MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 014

Santa Fe, 12 FEB 2025

VISTO:

El expediente N° FG – 000100/2025 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por el Sr. Lucas Navarro;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Lucas Navarro, DNI N° 40.971.433 presenta su renuncia al cargo de Auxiliar Subrogante al cual ingresó por concurso de empleados administrativos del año 2021, de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- por nota de fecha 4 de febrero de 2025.-

Que, en fecha la agente 4 de febrero de 2025, el agente Navarro ratifica la renuncia al cargo de Auxiliar subrogante de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- ante el Fiscal Interventor del Distrito N° 2, Dr. Matías Merlo, a partir del día 5 de febrero de 2025.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias para el Personal del Poder Judicial, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que, es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Auxiliar subrogante en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por presentada y ratificada la renuncia de quien reviste el cargo de Auxiliar subrogante en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación, Sr. Lucas Navarro, DNI N° 40.971.433 a partir del 5 de febrero de 2025.-

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dicte el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE